A continuación, se detallan las especificaciones técnicas necesarias para llevar a cabo la contratación,

1.CONDICIONES GENERALES:

1.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS ORIENTADAS AL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES, FICHA BPUNI PLAN 01 0509 2025.

1.2 TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES CALENDARIO

1.4 LUGAR EJECUCIÓN El CONTRATISTA ejecutará el CONTRATO en los Campus Barcelona, km 12 vía puerto López, vereda Barcelona, en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, o en donde el SUPERVISOR le señale.

1.1 FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA UN **(01) PAGO** de acuerdo con los elementos debidamente entregados, previa a la aprobación de la factura electrónica de venta o documento equivalente correspondiente, acta de recibo a satisfacción, comprobante de ingreso de inventario de almacén e informe suscrito por el supervisor en el cual se reflejará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, acta de terminación y acta de liquidación.

Para la realización del pago derivado del contrato, el contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de seguridad Social Integral, así como los propios de Sena, ICBF y Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Estatuto Tributario Nacional, durante el periodo de ejecución.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al cumplimiento de los requisitos señalados inciso primero de la presente cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos deberán ser presentados dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o presentada(s) o no se acompaña(n) los documentos requeridos para el respectivo pago o se presenta(n) de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

1.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.5.1 OBLIGACIONES GENERALES:

1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas

2) Suscribir las actas correspondientes para el inicio, ejecución y liquidación del contrato.
3) Presentar informe periódico con corte al mes hasta finalizar la ejecución del contrato.
4) Presentar los soportes de pago dentro del plazo de ejecución del contrato.
5) Tener una cuenta corriente o de ahorros activa en una entidad bancaria.
6) Realizar oportunamente el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.
7) Cumplir con la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con las disposiciones administrativas y reglamentarias, además de acatar las instrucciones escritas o verbales emitidas por la Universidad de los Llanos.
8) Cumplir con la normativa ambiental vigente, así como con las disposiciones administrativas y reglamentarias, además de acatar las instrucciones escritas o verbales emitidas por la Universidad de los Llanos.
9) Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
11) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración y de la ejecución del contrato.
12) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato, si le aplica.
13) Aportar o actualizar o modificar las garantías, según corresponda, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo acto. (cuando aplique)
14) Mantener actualizado la información del domicilio, teléfono y correo electrónico durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente terminación.
15) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato

1.6.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Entregar el bien de origen lícito y nuevo (no se aceptan bienes usados, re-manufacturados o de segunda, productos sin marca y/o productos reempacados), conforme a las condiciones del contrato, ante la Unidad de Almacén e Inventarios de la Universidad de los Llanos o en lugar señalado previamente por el supervisor.
2. Responder a la Universidad por calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los elementos contratados.
3. Entregar la garantía mínima requerida de cada uno de los elementos contratados.
4. Sustituir el bien o los bienes que resulten defectuosos por calidad y/o defectos posteriores a la entrega, de acuerdo a la solicitud del supervisor, dentro del término y condiciones de la garantía, sin que esto genere costo adicional para la Universidad, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características a los términos ofertados, dentro de los quince (15) días calendario siguientes.
5. Contar con personal debidamente calificado, certificado, identificado y uniformado con el logo de la empresa, para la ejecución del contrato.
6. Brindar de manera gratuita los servicios inherentes para el traslado, transporte y suministro de los elementos que se encuentran en periodo de garantía.
7. Elaborar los diseños de publicidad previa aprobación del supervisor, asegurando que los mismos cumplan con los lineamientos establecidos antes de proceder a su impresión.

2. CONDICIONES TÉCNICAS:

Para satisfacer la necesidad se debe cumplir con los siguientes requisitos y especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DESTINO
1	ADHESIVOS	ADHESIVOS EN VINILO DE 40 CM X 25 CM CON ORIENTACIÓN HORIZONTAL DE ACUERDO CON EL DISEÑO ENTREGADO LAMINADO	UNIDAD	10	OFICINA DE PLANEACIÓN - SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
2	ADHESIVOS	ADHESIVOS EN VINILO DE 6 CM X 9 CM CON ORIENTACIÓN HORIZONTAL DE ACUERDO CON EL DISEÑO ENTREGADO	UNIDAD	598	
3	ADHESIVOS	ADHESIVOS EN VINILO DE 10CM X 15 CM CON ORIENTACIÓN HORIZONTAL DE ACUERDO CON EL DISEÑO ENTREGADO	UNIDAD	1200	
4	ADHESIVOS	ADHESIVOS EN VINILO DE 10CM X 15 CM CON ORIENTACIÓN HORIZONTAL DE ACUERDO CON EL DISEÑO ENTREGADO	UNIDAD	2000	
5	ADHESIVOS	ADHESIVOS EN VINILO DE 16 CM X 14 CM CON ORIENTACIÓN VERTICAL DE ACUERDO CON EL DISEÑO ENTREGADO	UNIDAD	490	
6	ADHESIVOS	ADHESIVOS EN VINILO DE 16 CM X 14 CM CON ORIENTACIÓN VERTICAL DE ACUERDO CON EL DISEÑO ENTREGADO	UNIDAD	342	
7	ADHESIVOS	ADHESIVOS EN VINILO DE 8 CM X 7 CM VERTICAL DE ACUERDO CON EL DISEÑO ENTREGADO	UNIDAD	265	
8	ADHESIVOS	ADHESIVOS EN VINILO DE 8 CM X 7 CM VERTICAL DE ACUERDO CON EL DISEÑO ENTREGADO	UNIDAD	252	
9	AVISOS	ADHESIVOS EN VINILO DE 29,5 CM X 20 CM HORIZONTAL LAMINADO DE ACUERDO CON EL DISEÑO ENTREGADO	UNIDAD	11	
10	AVISOS	PENDON 1 METRO DE ANCHO X 2 METROS DE LARGO DE ACUERDO CON EL DISEÑO ENTREGADO	UNIDAD	1	

MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO
Asesora de Planeación

Proyectó: Angela Acosta Cañon – Profesional Apoyo SGA Angela Acosta C.